

God bless you... because I don't have to!
Reflection around on the exclusive inclusion
of older people

Sergio Trujillo García *
Mónica Arregocés Torregroza **
Sandra Milena Morales ***

- * Psicólogo y Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, de cuyo Departamento de Psicología es profesor. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos de la EAN. Autor del libro "La sujetualidad: un argumento para implicar" y de capítulos y artículos sobre sus temas de interés. Correspondencia: sergio.trujillo@javeriana.edu.co
- ** Psicóloga y Magíster en Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Javeriana, de cuyo Departamento de Psicología es profesora. Correspondencia: marregoc@javeriana.edu.co
- *** Psicóloga y Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, de cuyo Departamento de Psicología es profesora. Correspondencia: smorales@javeriana.edu.co

*¡Que Dios le pague...
porque yo no tengo con qué!
Reflexión en torno a la inclusión
excluyente de personas mayores*

Cómo citar este artículo: Trujillo, S., Arregocés, M.O., & Morales, S.M. (2016). ¡Que Dios le pague... porque yo no tengo con qué! Reflexión en torno a la inclusión excluyente de personas mayores. *Revista Tesis Psicológica*, 11(1), 272-289.

Recibido: noviembre 9 de 2015
Revisado: diciembre 9 de 2015
Aprobado: mayo 4 de 2016

ABSTRACT

The aim of this paper is to present a critical view of some welfarist government decisions about the older adult in our context, which, although they seem to be inclusive are excluding people over the communal table in society, and although try to solve needs end up inhibiting their satisfaction and creating new and complex insufficiencies, which is one of the manifestations of structural violence. Around of theoretical elements on the dynamic inclusion-exclusion from a dialectical context model of development, some paternalistic political decisions and some psychosocial events was checked that come as a result of such decisions are reviewed and impact on the deterioration of the quality of life of old people. Paradoxically, becoming a dynamic that we have called "exclusive inclusion." In conclusion, it is proposed and insists follow the spirit of the National Constitution in decisions on Public Policy of ageing and old age, like a contribution of the constitution of culture of peace, to the older adults can to assume autonomously the self-management of projects are included, they can enjoy and to practice their rights as every citizen from its idiosyncratic peculiarities, their own and diverse characteristics.

Key words: Ageing, Inclusion / Exclusion, unequal Inclusion, exclusive inclusión.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar una mirada crítica de algunas decisiones gubernamentales asistencialistas acerca de la adultez mayor en nuestro contexto, las cuales, aunque parecen ser incluyentes resultan excluyendo a las personas mayores de la mesa común en sociedad, y aunque pretenden resolver necesidades terminan inhibiendo su satisfacción y creando nuevas y complejas insuficiencias, lo cual es una de las manifestaciones de la violencia estructural. A la luz de elementos teóricos sobre las dinámicas inclusión-exclusión desde un modelo contextual dialéctico del desarrollo, se revisan algunas decisiones políticas paternalistas y algunos acontecimientos psicosociales que vienen como consecuencia de tales decisiones y repercuten en el deterioro de la calidad de la vida de las personas mayores, de manera paradójica, constituyéndose una dinámica que hemos llamado: "inclusión excluyente". Para concluir, se propone e insiste seguir el espíritu de la Constitución Nacional en las decisiones sobre Política Pública de Envejecimiento y Vejez, como una contribución a la construcción de una cultura de paz, para que los adultos mayores puedan asumir autónomamente la autogestión de sus proyectos, sean incluidos, puedan disfrutar y ejercer sus derechos como todo ciudadano desde sus particularidades idiosincrásicas, sus características propias y diversas.

Palabras Clave: Envejecimiento, Inclusión/Exclusión, Inclusión Desigual, Inclusión excluyente, Autoagenciamiento.

Introducción

Las problemáticas de la adultez mayor en nuestro contexto ameritan hacer una revisión crítica de algunas dinámicas iniciadas por decisiones políticas que buscan, en principio, mejorar la calidad de la vida de las personas mayores, pero que resultan ser discriminatorias, es decir, mecanismos de exclusión disfrazados de inclusión. Es muy importante tomar conciencia de estos mecanismos puesto que de otra manera no será posible generar cambios dirigidos a la inclusión efectiva de este grupo etario.

Nada sobre nosotros sin nosotros

En latín “*Nil de nobis, sine nobis*” es una expresión utilizada para comunicar la idea de que no puede decidirse una política sin contar con la participación completa y directa de los miembros del grupo afectado por dicha política. “La idea puede incluir naciones, estados, grupos étnicos, el modelo social de la discapacidad y demás personas y grupos considerados marginales en cuanto a oportunidades políticas, sociales y económicas” (Del Águila, 2013, p. 71). Tal fue el espíritu que buscó encarnarse en la formulación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, lo cual queda expresado en el comentario “Versión validada y concertada por los actores involucrados” en las primeras páginas del documento, y tal fue también la intención del proceso de formulación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2015, manifiesto en la búsqueda colectiva de construcción de la política. ¿Aguanta todo el papel?

Cuando se incluye a alguien en algo, es, al menos, por dos motivos: primero, porque se considera que esa persona está siendo excluida y por eso, ahora, de alguna manera hay que incluirla; y segundo, porque otras personas que se consideran en mejores condiciones

deciden emprender acciones para llevarla de un estado a otro, de un estado de *no pertenecer* a uno de *pertenecer*, de un estado de *anormalidad* a uno de *normalidad*, de un estado de no ser a uno de ser, como si estas personas no fueran en sí mismas y por sí mismas, antes de la mirada ajena. Solo entonces aparece la pregunta acerca del cómo hacerlo.

Notemos, desde ya, que la voz de quien decide incluir a otro está afuera de la situación que viven quienes serían incluidos, es decir, es la voz de quienes no están excluidos, la voz de quienes, desde la comodidad de su condición de incluidos, pueden gestionar recursos para realizar la inclusión ajena. Así pues, algunas veces, la voz que busca incluir es ajena a las personas que serían incluidas. Parafraseando a Laparra et al. (2007) no está demás preguntarnos si una sociedad basada en el conflicto y en la contradicción de intereses entre distintos grupos sociales, puede desarrollar acciones capaces de lograr la inclusión social de todos sus miembros y cuáles serían los mecanismos y los procesos necesarios para lograrlo.

Imaginemos, como ejemplo, que alguien que está en una sala vip - very important people- quiere dejar entrar a otra persona, es decir, que alguien considerado arbitrariamente *my importante*, quiere ser *condescendiente* con una persona que se considera arbitrariamente *no es tan importante*. Que sea arbitraria la denominación no quiere decir que, en efecto, no discrimine y estigmatice.

Frente a la enajenación de la voz protagónica, algunos ancianos se han manifestado en diferentes escenarios alzando la voz y reclamando: “**nada sobre nosotros sin nosotros**”, exigiendo así una participación incluyente desde el origen mismo de las iniciativas, a través de la cual puedan elegir y expresar sus puntos de vista, decidir y obrar en consecuencia en todos los asuntos de su vida.

La frase “nada sobre nosotros sin nosotros” evoca también a varios grupos de personas cuando reclaman sus derechos y, en particular, el derecho a decidir autónomamente acerca de sus propias vidas. Reclaman, además, una posición de igualdad, de reciprocidad, desde la cual pueden tomar y gestionar las decisiones acerca de todo aquello que les atañe. Sin embargo, hay también personas que no reclaman estos derechos pues no los conocen o no consideran que los tengan, mientras otros si los han reclamado pero no siempre los alcanzan y se deben conformar con ser objeto de decisiones ajenas. (Trujillo, Tovar & Lozano, 2007). Para superar el foco de control externo respecto de sus propias vidas, en decisiones políticas sobre envejecimiento y vejez, tanto como en otros campos, es preciso que los adultos mayores asuman el foco de control interno (Trujillo, 2009; 2010).

La situación que aquí se quiere analizar es la siguiente: Desde hace unos años en Colombia presenciamos que el gobierno otorga subsidios en efectivo a algunas personas mayores quienes deben hacer extensas filas cada dos meses para recibir un dinero. No es nuestro interés discutir aquí la cantidad de dinero que se entrega en cada oportunidad a cada persona mayor afiliada, en parte, porque si participamos en esa discusión, implícitamente estaríamos aprobando esta estrategia, aunque no estuviésemos de acuerdo con la cantidad de dinero y, en parte, porque este escrito pretende leer críticamente dicho subsidio como estrategia de inclusión, con independencia de sus características operativas. Consideramos con Castel (citado por Laparra et. al., 2007) que frente al objetivo de lograr la inclusión social, el Estado de Bienestar se muestra incapaz de llegar a todos en igualdad de condiciones y, cuando lo hace, para ciertos sectores, lo hace por medio de métodos estigmatizantes. Es decir, que cuando anuncia que incluye, excluye. Según dice en su página Web:

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección a las personas de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico (Colombia Mayor, 2013, párr. 2).

Hagamos una primera aproximación a la redacción y al contenido de este propósito: La expresión “aumentar la protección” supone que estas personas ya están protegidas en algún grado, lo cual es contradictorio con la expresión que utilizan más adelante: “que se encuentran desamparados” pues esta supone que no están protegidas en ningún grado, que no reciben amparo, lo cual es más coherente con la descripción que viene luego: “que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza”.

Así pues, desde el comienzo, la estrategia es discriminatoria pues se basa en una clasificación de las personas mayores que, en sí misma, establece diferencias en el acceso a bienes y servicios como criterio base para decidir a cuáles se extenderá el subsidio. No se piense que en este escrito se defiende que el subsidio debería ser para todas las personas mayores, pues lo que se proclama es que todas las personas mayores deberían vivir en condiciones tales que no requirieran de subsidios.

Si bien, la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 pretende fortalecer los espacios y mecanismos de participación social de las personas mayores y propone, entre otras, líneas de acción como: el fomento de grupos de autoayuda y de redes, organizaciones, asociaciones de y para personas adultas mayores; el fomento de la participación social de la persona mayor con el fin de garantizar su integración a la comunidad y a la familia; la promoción del empoderamiento, la movilización de organizaciones sociales y la

creación de condiciones para mantener la seguridad en el ingreso;¹ iniciativas como la descrita, de una u otra manera ponen en evidencia la inoperancia de la Constitución Nacional pues se está aceptando que el gobierno es ineficiente y no logra cumplir con el crucial mandato constitucional de velar por la vida, la honra y los bienes de los ciudadanos.

Caben, por tanto, varias preguntas: ¿Dicho subsidio puede reemplazar dignamente los recursos que podrían ser fruto de iniciativas por parte de las mismas personas mayores implicadas, para diseñar y poner en marcha proyectos autogestionados aptos para que solventen autónomamente la satisfacción de sus necesidades? ¿Un subsidio en efectivo permite a las personas que lo reciben vivir honradamente y alcanzar la posesión de algunos bienes? ¿Puede el gobierno decir que, como da subsidios, está cumpliendo con su deber constitucional?

Una iniciativa asistencialista, que desconoce las características idiosincráticas de las personas mayores, su historia, su cultura, sus intereses, gustos y necesidades, tal como es este subsidio, termina empobreciendo aún más a este colectivo pues la lástima lastima. Miremos:

- El subsidio no solo les escamotea sus posibilidades de definir y realizar por sí mismos proyectos autoagenciados productivos, sino que además les roba su autoestima pues no hay ningún motivo de orgullo en recibir un donativo.
- Genera relaciones de dependencia y sumisión debido a que son otras personas, distantes y poderosas, quienes deciden darles el subsidio y ellos no participan en la definición de la naturaleza misma de la

gabela, que puede llegar a sentirse como una limosna estatal.

- Confirma tipos de relaciones verticales, jerárquicas, no democráticas, no recíprocas, no justas, que refuerzan la desesperanza aprendida como cosmovisión de fondo y alienta las profecías autocumplidas en lugar de la participación libre y genuina en la vida comunitaria y en la construcción del propio proyecto de futuro.
- Crea condiciones para que las decisiones sean ajenas y no autónomas, legitimando el desarraigo, desalentando el liderazgo proactivo y estimulando el conformismo, todo ello mientras valida el providencialismo religioso heredado a través de una fe impuesta bajo amenaza de condenación (Martín-Baró, 1998; Trujillo, 2009; 2010). Si Dios premiara en la otra vida a quienes sufren en esta y si es el mismo Dios quien decide que alguien sufra para premiarlo luego, tal persona debe aceptarlo con humildad y resignación, es decir, no se debe quejar ni menos aún rebelarse. De este modo, si una fe auténtica promueve una mirada liberadora que cimienta la autonomía, por su parte una fe conformista promueve la heteronomía, la dependencia y la sumisión (Trujillo, 1990). Entonces cabe la pregunta ¿Qué ocurrirá en la otra vida a quienes en esta disfrutaban de ser vip?
- En la base de los puntos mencionados se encuentra una concepción de los adultos mayores como colectivo homogéneo. Según Nussbaum (2010), excluimos con más facilidad la generalidad que la particularidad. “Las personas se comportan mal cuando los seres humanos sobre los que tienen poder se encuentran deshumanizados y pierden su individualidad” (Nussbaum, 2010, p. 72).

1 Ministerio de la Protección Social Republica de Colombia (2007). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019. p. 21.

Schultz y Fritz, a propósito del edadismo o discriminación excluyente a los adultos mayores mencionan:

El estereotipo negativo se mantiene solamente, o al menos con más fuerza, cuando se habla de la gente mayor en general, como colectivo homogéneo, mientras que cuando lo usamos para describir a alguien cercano o específico, esta imagen se vuelve más positiva o menos negativa (Schultz & Fritz, 1988, en De Lemus & Expósito, 2005, p. 39).

Así las cosas, si se desea construir un panorama más respetuoso con este período del ciclo vital, no valdría hablar de las necesidades de los adultos mayores, en general, sino de la vida de estas personas, en particular. “Se hace necesario considerar características cualitativas que den cuenta de dimensiones idiosincráticas, singulares, únicas, que puedan ser valoradas desde el horizonte del sentido personal de la vida que cada cual otorga a su existencia” (Trujillo, 2014, p. 2), lo que llevaría a la construcción de políticas más inclusivas y conscientes de la diversidad.

Autoagenciamiento vs. Asistencialismo

Emerge claramente una fuerte tensión entre el asistencialismo, tan característico de acciones oportunistas y la autogestión, que requiere reflexión crítica y participación comunitaria en las decisiones. Entre estos dos polos se encuentran diversos conceptos de cultura, dado que esta puede ser leída como una construcción dinámica en la que todos estamos involucrados o como un ente reificado, dictaminado por unos pocos.

De esta manera, podría pensarse que, como enuncia Marulanda:

A pesar de las múltiples definiciones de cultura que es posible situar en el marco de diversidad de disciplinas (antropología, sociología, psicología cultural,

etc.), podemos entender la cultura como un “(...) conjunto o conglomerado de prácticas que se realizan dentro de un sistema de símbolos compartido (...)” (Marulanda, 1995, p. 255) Visto de este modo, toda cultura es, (...) inclusiva. Debe hacer acopio de todas las prácticas, saberes, creencias y cosmovisiones de todos los individuos que la configuran (Marulanda et al., 2013, p. 30).

Aún así, en nuestro país parece existir un concepto de cultura reificado en el cual la exclusión resulta naturalizada. Castaño y Forero comentan, respecto al proceso por medio del cual la exclusión se convierte en parte “naturalizada” de la cultura, que:

(...)cualesquiera que sean las condiciones (de un individuo o grupo) y las causas de un hecho particular de exclusión, este tiene como telón de fondo una cultura en la que se sustenta, es decir, la justifica, la naturaliza, la promueve y genera formas que la hacen más eficaz y sutil. (Castaño & Forero, s.f, p. 4).

Nuestra cultura asistencialista valida que las personas que tienen más, den de lo que les sobra a quienes nada tienen, así quienes más tienen se sienten buenos, generosos y son admirados por serlo, es decir, pueden cultivar, además, de riquezas, una autoestima positiva mientras que quienes menos tienen terminan sin tener siquiera su amor propio, abofeteados por la lástima, la infantilización, la negación de su propia voluntad. De esta manera, se naturaliza la exclusión, se promueve haciéndose más eficaz, se camufla sutilmente tras la máscara de la caridad, como si esta fuese un acto sublime de inclusión.

Dado que puede considerarse que estamos inmersos en un contexto cultural que ha legitimado el asistencialismo, adherimos a Boal (2009) quien enunció con elocuencia ideas que asumimos como propias en relación con que las personas desposeídas de su derecho al diálogo y, por tanto, excluidas de la posibilidad de

participación en la vida social, con reciprocidad de deberes y derechos, impedidas de expresar su particularidad, su singularidad y diferencia, pueden ser llamadas “oprimidas”, sean personas o grupos. Nuestros ancianos, enseñados desde pequeños en la nobleza y en la gratitud, bien pueden decir al recibir su subsidio: “gracias, Dios le pague”. Pero nosotros, desde fuera, desde la academia, pedimos a Dios que le exija al gobierno que cumpla con sus deberes constitucionales y no se lave las manos con los subsidios, pues así queda como un príncipe mientras las personas mayores continúan siendo sus vasallos, es decir, continúan siendo avasallados. Con o sin el subsidio, los ancianos siguen siendo míseros objetos de decisiones ajenas, pues les han arrebatado su sujetualidad. “Gracias, que Dios les pague porque nosotros no tenemos cómo”. De esta manera, vemos como

(...) la correlación de fuerzas (políticas) entre los distintos actores sociales, se expresa a través de la extensión de determinadas ideologías (racismo, machismo, elitismo o meritocracia, con distintas gradaciones, combinaciones y mecanismos de compensación) y se plasma en intervenciones institucionales de un tipo u otro (Laparra, et. al., 2007, p. 19).

Desde esta perspectiva, el subsidio viene a ser un *contentillo*² para las personas mayores, que busca tranquilizarlos y de paso adormilar a la opinión pública, mientras los ancianos continúan siendo excluidos de la mesa común. Es interesante ver el contraste con el planteamiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, en tanto se considera la adjudicación de subsidios como una estrategia de manejo social del riesgo, que supuestamente parte de la concepción de Protección Social,

desde una perspectiva de derechos y no de caridad.³ Para comprender mejor la exclusión social es preciso conocer este concepto, como indican Castaño y Forero:

(...) el concepto de exclusión social, en su forma más general, es entendido, como (...) un proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente debido a su pobreza, a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente, o por motivos de discriminación. Esto las aleja de las oportunidades de empleo, percepción de ingresos y educación, así como de las redes y actividades de las comunidades. Tienen poco acceso a los organismos de poder y decisión y, por ello, se sienten indefensos e incapaces de asumir el control de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana. (Comisión Europea, citada por Castaño & Forero, s.f, p. 4).

Siguiendo a Anaut, Caparrós y Calvo (2008) la acepción del término exclusión social como un proceso social de pérdida en todos los ámbitos socioeconómicos, encuentra su mayor expresión en el grupo de personas mayores, en tanto se ha definido la vejez como un período de pérdidas: pérdida de la capacidad funcional de los sistemas fisiológicos, de las actividades psíquicas, sensoriales y motoras, de los estilos de vida mantenidos, de las relaciones sociales, de ingresos y de capacidad de consumo y de participación política; es decir, una pérdida generalizada de espacios vitales que se materializa en un proceso global de pérdida de “visibilidad”.

Por su parte, Thumala, Arnold y Urquiza (2010) en su estudio sobre diferentes modalidades de inclusión/exclusión social de los adultos mayores en Chile, identifican, entre otras, la inclusión/exclusión primaria y la inclusión/exclusión simbólica. La primera, está “referida

2 “Contentillo”, en Colombia representa esconder mentiras con verdades para favorecer o favorecerse de algo. Tomado de <http://www.asihablamos.com/word/palabra/Contentillo.php>. Consultado en Junio 16 de 2016.

3 Ministerio de la Protección Social Republica de Colombia (2007). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019.

a las modalidades y grados de acceso efectivo de los adultos mayores a sistemas institucionalizados y de cuyas prestaciones dependen, parcial o totalmente, para sustentar su existencia biológica, psíquica y social” (p. 98); mientras que la segunda, se refiere a “la producción y circulación de las imágenes sociales sobre los adultos mayores que amplían o restringen sus rangos de inclusión social y que constituyen su trasfondo cultural.” (p. 98), en tanto modelan y conforman las creencias y opiniones estereotipadas más comunes sobre la vejez y el envejecimiento.

De otra parte, es importante tener en cuenta que el manejo del poder se esconde hábilmente detrás de iniciativas que son presentadas como salvadoras para las personas que más sufren, mientras que tales propuestas se hacen desde paradigmas que niegan la diferencia y la posibilidad de reconocerla y convivir con ella.

Es gravísimo que, por la vía del subsidio, el gobierno pueda llegar a considerar que está cumpliendo sus deberes con las personas mayores, cuando en realidad está inhibiendo iniciativas de asociación y participación democráticas por medio de las cuales las personas mayores podrían responder autónomamente a sus necesidades auténticas. No se necesita inspirar lástima para sobrevivir, sino desarrollar proyectos sinérgicos para vivir. (Max-Neef, Openhayn & Elizalde, 1986; Trujillo, 2005; 2006) y nuestra cultura hace que nos movamos en un paradigma en el cual las acciones asistencialistas del gobierno o de otros agentes son justificadas, legitimadas, normalizadas, naturalizadas. De hecho, la forma en la que se producen los procesos de estructuración y de movilidad social, prefigura los límites de determinados modelos de sociedad para integrar a todos sus miembros (Laparra et. al., 2007). Vienen a nuestra mente aquellas instituciones que obran de modo tal que por solucionar lo urgente no dejan lugar a lo importante, que por asistir indiscriminadamente no

dan espacio para la autogestión, que por hacer no dejan posibilidades al pensar y al sentir, es decir al discernir.

Los hechos de exclusión que viven algunos sujetos por razones de sus condiciones de discapacidad, o sus diferencias en el aprendizaje; (o su edad decimos nosotros) deben ser entendidos como hechos sociales, esto es, más que ser vistos como mera consecuencia de las condiciones personales e individuales (Castaño & Forero, s.f, p. 5).

Por eso, es que los desgastes atribuidos al envejecimiento de cada individuo pueden deberse al proceso orgánico de deterioro, a la vejez misma, pero más aún a las condiciones sociales e históricas de la comunidad, es decir, en efecto, al paradigma cultural (Trujillo, 2005; 2006). De esta manera, los adultos mayores estarían siendo incluidos, a la fuerza, en una cultura de cuyo concepto no han sido partícipes y frente al cual sólo pueden optar por responder pasivamente, es decir, se encuentran excluidos de su capacidad decisoria.

Tedesco (Citado en Blanco 2006), afirma que: “La exclusión no sólo tiene que ver con ser pobre, sino con la ausencia de un proyecto de vida, con no estar inserto en la sociedad” (p. 21), es decir, con no hacer parte del proyecto de nación, con no poder constituirse en sujeto de un proyecto histórico concreto (Freire, 2009), con no poder participar en igualdad de condiciones en la definición y desarrollo de un nuevo proyecto de cultura (Morales & Trujillo, 2014).

En el caso del subsidio, así como en aquellos en los cuales se ha establecido una diferencia como criterio, por ejemplo, con las personas en condición de discapacidad en el mundo de la educación o del trabajo, en especial, cuando se construyen significados de manera oficial y se realizan prácticas que legitiman y fortalecen las diferencias, los riesgos de exclusión son aún

mayores debido a que tales diferencias y prácticas se constituyen en ideología, en antivalores muchas veces implícitos que operan como manos invisibles discriminando, estableciendo abismos, se convierten en paradigmas arraigados en el lenguaje y en las creencias y son muy resistentes al cambio.

En un contexto excluyente, donde rechazamos al “diferente” por su raza, su credo religioso, su condición socioeconómica o su tendencia sexual, no es extraño que rechacemos a los que consideramos “diferentes” por su condición de adolescencia, juventud o vejez: “esos jóvenes desadaptados”, “esos viejitos chochos”, “esos jóvenes apolíticos”, “esos abuelos tercicos”...son expresiones que acompañan nuestra cotidianidad en uno u otro grado (Morales, 2014).

Dichas expresiones obedecen a estereotipos con los que transitamos y que permean nuestras actitudes y comportamientos con respecto a los diferentes períodos del ciclo vital. Es evidente que

(...) las representaciones sociales sobre este colectivo contribuyen significativamente a los procesos de inclusión/exclusión simbólica, por cuanto configuran el imaginario sobre la vejez que es aplicado por la población, los medios de comunicación y los propios adultos mayores quienes ajustan su comportamiento a lo que se espera socialmente de ellos, limitando, de esta manera, su inclusión social (Thumala et al., 2010, p. 118).

Así las cosas, la opinión generalizada que define la vejez como equivalente a una condición de dependencia y cuestiona la capacidad de los adultos mayores para ocuparse de sí mismos, influye en sus expectativas de autoeficacia y puede generar una suerte de “síndrome de exclusión” (Bude & Lantermann, 2006 citados por Thumala et al., 2010, p. 118).

En este caso, el hecho de no atribuir mayor responsabilidad por su bienestar a las propias personas mayores puede relacionarse con imágenes que destacan las condiciones de dependencia y falta de autonomía. (Thumala et al., 2010, p. 117) De hecho, “las personas mayores son percibidas más como receptoras de ayuda, cuidados y apoyo económico que como cuidadoras de otras personas y donantes de su tiempo, energía, conocimientos, apoyos afectivos, materiales y económicos a la familia y a la sociedad” (Anaut et al., 2008, p. 21). Por estas razones se considera que los adultos mayores quedan incluidos en la categoría de “ciudadanos” al recibir el subsidio que hemos mencionado, pero no quedan incluidos de la misma manera que los demás ciudadanos, sino de manera desigual (Nussbaum, 2007), es decir, que el Gobierno puede afirmar - como en efecto lo hace - que incluye a las personas mayores en sus políticas, pero en realidad quedan incluidos de una manera tan diferente y desigual a los demás ciudadanos que, en efecto, están siendo excluidos.

¿Es posible una inclusión excluyente?

Así pues, existen dinámicas siniestras de “inclusión excluyente”. A esto debemos sumar el que, por ir a recoger el subsidio, las personas mayores dejan de ir a trabajar en sus propios proyectos, lo cual desalienta iniciativas e inhibe procesos colectivos que muchas veces recién comienzan. Todo este panorama resulta claramente injusto para los adultos mayores: “Algunos de los conceptos clásicos de injusticia se refieren realmente a situaciones de “inclusión en condiciones de desigualdad” (Sen & Kliksberg, 2007, p. 28).

Así ocurre, por ejemplo, con la salud, que queda “cubierta” por el SISBEN para los estratos más bajos, mientras que las EPS atienden a los

demás estratos. ¿Cómo están siendo incluidos los estratos más bajos? Esta “inclusión desigual” constituye no sólo una exclusión sino que, de suyo, desarma los posibles reclamos y denuncias si se utiliza como argumento probatorio de que, en efecto, se presta el servicio. Habría que considerar entonces, tanto para la salud como en el caso del subsidio en efectivo para personas mayores -solo como ejemplos de esta dinámica perversa- si se está atendiendo debidamente a la población de adultos mayores, si hay equidad en el sistema, pues parece más bien que, estructuralmente, este sistema reproduce las asimetrías y legitima las injusticias, a través de decisiones y prácticas que aparentemente -y solo aparentemente- parecen resolver alguna necesidad en las personas que participan de un programa, mientras que se legaliza la exclusividad.

Ya Max-Neef y sus colaboradores, a propósito de las necesidades y de sus satisfactores, postularon que existen satisfactores singulares, cuando satisfacen adecuadamente una necesidad; satisfactores sinérgicos cuando satisfacen adecuadamente varias necesidades a la vez; pero también satisfactores que inhiben e incluso que violan y destruyen, cuando son aplicados con la intención de satisfacer una necesidad, pero por sus efectos paradójales imposibilitan su satisfacción e impiden la satisfacción adecuada de otras necesidades. Estos autores develan que los satisfactores inhibidores y violadores siempre son impuestos y están vinculados preferencialmente a la necesidad de protección (Max-Neef, Openhayn & Elizalde, 1986).

El subsidio para las personas mayores es un satisfactor violador. La discriminación infantilizante de los “abuelitos”, de los “viejitos”, de las personas de “la tercera edad”, en especial de quienes además son considerados “pobres” y se piensa que por ello no pueden agenciar la satisfacción de sus propias necesidades, legitima

por medio de la subvaloración, el estereotipo de dependencia y sumisión, el prejuicio de deterioro progresivo, el llamado Modelo Deficitario del Envejecimiento.

Este modelo pareciera reflejar una idea de vejez como un estado que le ocurre a los otros, olvidando que todos llegaremos a ser adultos mayores, es por ello, y porque hace parte del paradigma de autoevaluación de personas de todas las edades, que se habla de la exclusión a la adultez mayor o edadismo, como una forma de autoexclusión (De Lemus & Expósito, 2005). Asimismo, la idea de “el pobre”, “el anciano”, “el necesitado” que está a la base de programas aparentemente respetuosos con la diferencia, es criticada por Skliar (2007), dado que pareciera confundir de manera pretenciosa la alteridad con la diversidad, encajando en esta última a los mismos diversos de siempre, que son generalmente colectivos vulnerables.

Desde esta perspectiva, el “yo”, el “nosotros”, pareciera guardar cierto privilegio y emerge “la sospecha acerca de si el otro puede ser “tan humano” como lo somos, en apariencia, nosotros mismos (“esos” cuerpos paralizados son cuerpos? ¿“eso” que usan los sordos es una lengua? ¿“eso” que hacen los ciegos para leer es lectura? ¿“esa” forma de aprender de los que tienen problemas de aprendizaje es, en verdad, aprendizaje?) (Skliar, 2007, p. 3).

Por nuestra parte decimos en consonancia: ¿Eso que narran los viejos, si puede llamarse biografía? ¿Eso que permite a los ancianos hacer “algunas cositas”, es iniciativa o puede llamarse proyecto? ¿El tiempo compartido por las personas mayores, es vida comunitaria? ¿Acaso las decisiones de los ancianos son expresión de autonomía? ¿Eventualmente es valiosa la sabiduría de los mayores? También podríamos preguntar: ¿Eso que reciben cada dos meses, es salario o pensión dignos? ¿Luego de trabajar cuarenta y cinco años o más no deberían

recibir, en la comodidad de sus casas, la pensión a la cual tienen derecho?

En otro escrito, (Trujillo, 2012) sostuvo que en la forma de tratar con las personas viejas hay varias posibilidades que se ubican en un continuo entre dos polos: la asistencia, por una parte, puesto que algunos de ellos realmente requieren asistencia incluso en casi todos los aspectos de sus vidas, y el asistencialismo, por otra, cuando sin requerir asistencia reciben ayuda en lugar de poder contar con tiempo, espacio y otros recursos para desarrollar sus proyectos de manera autoagenciada.

Esta idea resulta cercana a lo que plantea Skliar (2007) al referirse a la posibilidad de tomar de manera consciente posición entre dos opciones para entender la diversidad: acciones dirigidas hacia un grupo estereotipado o una “preocupación ética hacia toda figura de alteridad” (p. 3). Ello llevaría o bien a dirigir acciones asistencialistas hacia un otro concreto que consideramos inferior a nosotros o bien a asumir una actitud de respeto frente a la alteridad. Valdría la pena preguntarse si las personas responsables de gestionar políticas dirigidas a la adultez mayor en nuestro país, han tomado una decisión de manera consciente frente a esta disyuntiva.

En Enfermería han desarrollado una prueba⁴ que permite medir aquello que llaman “Índice de Dependencia” por medio del cual establecen el grado de dependencia de las personas. Rompiendo la connotación negativa, desde la psicología, Trujillo 2012, propuso la formulación de las “Posibilidades de Autogestión” buscando evaluar cualitativamente la posibilidad que tienen los ancianos para asumir el autoagenciamiento de sus proyectos idiosincrásicos

4 En Internet pueden conocerse varias versiones de esta prueba, la cual originalmente, en 1955, se conoció como Índice Barthel. Próximamente publicaremos un artículo revisando este Índice.

y garantizar su calidad de vida (Sen, 2001). Mal haríamos si proponemos a una persona altamente dependiente que ella misma agencie sus proyectos, pues se sentirá frustrada, pero mal hacemos también si prestamos asistencia a alguien que puede gestionar sus proyectos por sí misma. En consonancia con Skliar pensamos que todos somos diversos pero no desiguales, y que estigmatizamos a otras personas cuando los denominamos “diferentes” inferiorizándolos.

Así pues, de manera similar a como en enfermería, geriatría y otras disciplinas de la salud se realiza la valoración del grado en que las personas mayores tienen dificultad para satisfacer de forma independiente sus necesidades básicas, bien por falta de fuerza, de apoyo familiar o social, por limitación de conocimientos o de voluntad, - indicador que como dijimos es conocido como Índice de Dependencia- el cual permite identificar oportunamente la pérdida de la funcionalidad para entonces, actuar eficazmente en la prevención de las posibles limitaciones y poder aumentar el bienestar del individuo. Así pues, proponemos desde la psicología y, en particular, la gerontología, la categoría, Posibilidades de Auto-agenciamiento, que podría complementar a las numerosas escalas cuantitativas para medir la dependencia", con algunos criterios para evaluar cualitativamente la correspondencia o la distancia entre el sentido de la vida del anciano y la percepción subjetiva de su realización, y, de esta manera, para proponer las estrategias más apropiadas de intervención en cada caso.

De manera coherente con el Índice de Educación Inclusiva, la escala de auto-agenciamiento, al tener en cuenta al sujeto puede partir de la idea de desarrollo, en este caso del desarrollo en la adultez mayor, lo que lleva por un lado a inclinar la mirada hacia las posibilidades de este período del ciclo vital para evitar considerarlo como un estado de déficit, involución y retroceso (Goldhaber, 2000) y, por otra parte,

a considerar que no todos los sujetos, en este caso los adultos mayores, se desarrollan de la misma manera ni requieren lo mismo por parte del entorno (Vygotsky, 1997).

Es innegable que un atributo de ser humanos es que nos desarrollamos constantemente; y desarrollarse, en el sentido más amplio y general del término, no es otra cosa que cambiar y transformarse con el paso del tiempo (Martí, 2005, p. 15). Aún así, y a diferencia de otras especies y organismos vivos, el desarrollo propiamente humano, lejos de constituirse en un proceso lineal, enteramente determinado por condicionamientos biológicos y filogenéticos, es un proceso dialéctico [tal y como lo definiría Vygotsky (1979)], en el que se entrelazan factores biológicos y culturales de muy diversa índole (Marulanda et al., 2013, pp. 20-21).

En este sentido, las políticas dirigidas a la adultez mayor deberían partir de considerar los múltiples caminos de desarrollo, es decir, las múltiples formas de ser adultos mayores en nuestro contexto. Trujillo (2008) señaló que el desarrollo integral es un proceso biopsicosocial en el cual lo psicológico emerge de lo biológico gracias a lo social que en la voluntad alcanza su máxima expresión.

Esto supone, por supuesto, ir más allá de la evaluación del grado de dependencia al realizar actividades de la vida diaria, que es una perspectiva en la cual el énfasis está en el corto plazo, para dirigir nuestra mirada al mediano y al largo plazo propios de la Orientación Temporal de la Personalidad: a los planes a corto plazo se vincularían los proyectos a mediano plazo y a estos se adhiere el sentido vital a larguísimo plazo, para toda la vida (Trujillo, 2007; 2012a). Así, estamos de acuerdo con atender necesidades de personas en situación de especial vulnerabilidad que requieren asistencia para satisfacer necesidades básicas en la vida diaria, pero también con atender la

posibilidad de auto-agenciamiento necesario para alcanzar una mayor autonomía personal, para discernir de mejor manera el sentido de su existencia, para comprender su lugar en el vector de la historia, aquilatar la ponderación de la propia realización y poder ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos.

Nuestra propuesta no es innovadora ni aporta un mayor rigor, en tanto la evaluación de la calidad de la vida, en general, y en particular, la del Índice de Dependencia son prácticas difundidas y consolidadas, especialmente en países desarrollados. Pero las sugerencias nuestras tienen mayor vigor, en tanto profundizan y se enfocan en un tipo de acompañamiento a las personas mayores que les permita ahondar en su biografía, reconocer sus trayectorias, revisar sus transiciones, tamizar sus afectos, discernir su sentido vital y apreciar su satisfacción personal desde la contemplación de su propia realización.

Consideramos que, en tanto categoría compleja, respetando el trabajo interdisciplinario que hay tras el Índice de Dependencia, dentro del rubro “Posibilidades de Auto-agenciamiento” caben cómodamente características con valencia positiva y/o negativa, de virtudes tales como autonomía, iniciativa, empoderamiento, independencia, pro-actividad, autoestima, futurición, actividad, compromiso, satisfacción, realización, vinculación a familias y redes, salud, autofinanciamiento, inclusión, exclusión, discernimiento y aquellas que el análisis de los textos biográficos nos puedan aportar cuando emerjan. Una aproximación hermenéutica a la biografía de los viejos puede alumbrar algunas de estas dimensiones en sus experiencias vivenciales, como hemos podido encontrar en nuestras investigaciones (Trujillo, 2014).

Permítanos insistir: una lección aprendida en el trabajo con personas mayores es que no todas

ellas pueden aspirar al autoagenciamiento dadas sus propias limitaciones, mientras otras pueden realizarse autónomamente si el contexto les permite autoagenciar sus propios proyectos y potenciar sus atributos. Esto quiere decir que cuando nos aproximamos al trabajo con envejecentes y con ancianos podemos definir nuestras posibles acciones al menos desde dos perspectivas, o mejor, ubicándonos en medio de dos polos diferentes en las tensiones que quedan instauradas entre ellos: En un extremo está la posibilidad para el acompañamiento a personas que gozan de la salud y el vigor suficiente para emprender la realización de sus propios proyectos y que, por tanto, tan solo requieren de la complicidad y del apoyo iniciales a sus iniciativas. En el otro polo están aquellas personas mayores enfermas y seriamente limitadas a quienes debemos hacer todo aquello que no pueden realizar por sí mismas. Entre estos dos polos se encuentran personas con diversos tipos de facultades, dificultades y con distintos grados de dependencias, potencialidades y autonomía.

Una primera exigencia de estas tensiones para el “saber envejecer” es, entonces, la de desarrollar sistemas de evaluación de la calidad de la vida en la vejez que nos permitan definir qué tipo de acompañamiento es el más adecuado y eficaz con cada comunidad, con cada grupo de personas mayores, con cada persona anciana, pues podríamos estar haciendo un enorme daño a quienes pueden valerse por sí mismos para satisfacer sus necesidades, si obramos desde un asistencialismo generalizado que no permite a cada cual definir su propio grado de autonomía para afrontar los retos que se le presenten - por ejemplo, en el caso de subsidios monetarios -, o cuando sobreactuamos llenando el tiempo en las instituciones con actividades que muchas veces carecen de significado para los mismos ancianos residentes, con un interés recreacionista. También dejamos de hacer lo correcto cuando abandonamos a su propia suerte a quienes requieren de un cuidado

especial, cercano, detallado y permanente, esperando de ellos la autogestión de la cual no disponen. Quizá el criterio más adecuado para elegir el mejor de los caminos sea el de preservar, el de cuidar la dignidad y la autoestima de la persona, pues si abandonamos a quien requiere cuidados especiales, el abandono golpeará irremediablemente su amor propio, pero si hacemos demasiado por quienes pueden hacerlo por sí mismos, también golpearemos su delicada autoestima al subestimar su iniciativa, capacidades y posibilidades frente a sus propios retos.

Es pues un asunto de discernimiento en cada caso, con cada persona y a lo largo de todo el trayecto que dure nuestro acompañamiento. La asistencia, que cuando se confunde con el asistencialismo ha sido tan criticada por generar dependencias, sumisión, baja autoestima, heteronomía moral, pasividad, puede resultar de enorme valor para formular políticas y diseñar programas que cubran a personas con serias limitaciones, pero resulta infantilizadora e incapacitante si se impone, subestimándoles, a personas capaces de auto-agenciamiento. Acompañar la conformación de grupos autogestionados con personas mayores, que respondan a sus intereses y necesidades y adelantar su desarrollo a través de estrategias no-directivas, puede ser una estupenda estrategia de modo que sean ellos mismos quienes provean los satisfactores sinérgicos para sus carencias y potencialidades (Max-Neef, Elizalde & Openhyn, 1986; Trujillo 2009; 2010; 2010a), lo cual no resulta provechoso para el trabajo con quienes esperan y necesitan que el resto de la humanidad se acuerde bondadosamente de ellos. El amor puede ser exigente con quien lo requiere y comprensivo con quien lo necesita. El bien, bien hecho, dirían los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios.

Invitamos al lector a considerar cuál puede ser el discernimiento que hay tras la decisión del

gobierno que da subsidios a personas mayores, pues si se exageran las tendencias actuales en los medios de comunicación que sesgan nuestra cultura presentándonos la vejez como un momento indeseable que podemos evitar si comparamos los productos adecuados y recibimos los servicios indicados, podríamos fácilmente llegar a pensar que la vejez no es otra cosa que el resultado de un descuido, de una indolencia en el cuidado personal, y, por esta misma vía, podríamos insensibilizarnos frente a las características y necesidades de las personas mayores, de modo que muchos viejos podrían no encontrar seres humanos empáticos que se relacionen amorosamente con ellos durante el envejecimiento y también cuando en la vejez ya no puedan hacer aquello que hicieron a lo largo de toda su vida (Trujillo, 2012), e incluso podrían desvanecerse frente a nuestras miradas: “En este sentido, la vejez más avanzada puede desaparecer de nuestro espectro de preocupaciones sociales, transformándose en un problema de consumidores descuidados, que fueron negligentes con sus cuerpos” (Brigueiro, 2005, p. 7).

El asistencialismo procede según dinámicas que logran lo contrario al fin que persigue. Romper el círculo vicioso del subdesarrollo implica asumir otras ideas acerca de la inclusión, romper paradigmas.

Por una Constitución incluyente

El deber constitucional es que el gobierno nacional proteja la vida, la honra y los bienes de todos los ciudadanos y es eso precisamente lo que nos inquieta y deja algunas preguntas: ¿Por qué hay ciudadanos cuya vida, honra y bienes el gobierno no ha tutelado y quienes por ello se encuentran en indefensión? ¿Habrán sido excluidos de la categoría “ciudadanos”? ¿Un subsidio en efectivo los incluye, de alguna manera, en la categoría “ciudadanos?” o ¿Tal subsidio mantiene a las personas mayores fuera de la ciudadanía, pero con éste el gobierno puede

lavarse las manos por no haber cumplido previamente su responsabilidad constitucional?

Insistimos en que existe una “inclusión desigual” que bien podría ser otra cara de la exclusión, una cara hipócrita, maquillada y vestida de inclusión. Para prevenirla adherimos a Figueroa cuando enuncia la: “Inclusión como responsabilidad de todos los agentes en la movilización de recursos, significados y acciones; participación de las personas mayores en las decisiones; reivindicación de la experiencia como soporte para la teorización” (Figueroa, s.f., p. 101).

Los sistemas asistencialistas, basados en la lástima en el marco de relaciones asimétricas, desconocen las necesidades e intereses de las personas a quienes pretenden ayudar y no reconocen sus potencialidades de auto-agenciamiento, de modo que empobrecen aún más a quienes incluyen en sus planes, haciéndolos dependientes de sus donaciones en lugar de contribuir con el proceso de hacerse sujetos de su propio proyecto histórico concreto. Con firmeza algunas personas afirman que no quieren ser incluidos en sistemas de este tipo, manifestando su autonomía decisoria: “esto no tiene sentido para mí”, “yo no quiero ser ayudado”, “no quiero que sientan lástima por mí”, “así no me quieren”, “la lástima lastima”, “yo me auto-excluyo”... “nada sobre nosotros sin nosotros”.

Proponemos una evaluación previa de características, necesidades, intereses y posibilidades que parta de una mirada al desarrollo, a las múltiples formas de hacerse viejo y de ser adulto mayor, que respete la voz protagónica de los sujetos sobre su propia vida, es decir, su propia narrativa, pues ello permitirá al gobierno o a cualquier otro agente discernir las acciones que mejor satisfagan a las personas mayores y respondan de modo pertinente a la búsqueda de su calidad vital.

Referencias

- Anaut, S., Caparrós, N., & Calvo, J. (2008). *Personas mayores y exclusión social. II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra*. Recuperado de https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_10000003-Personas-mayores-y-exclusion-social-PDF.pdf
- Blanco, R. (2006). La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad. *Revista Electrónica Sinética*, 29,19-27.
- Boal, A. (2009). *El teatro del oprimido*. Barcelona: Editorial Alba.
- Brigueiro, M. (2005). Envejecimiento exitoso y tercera edad: problemas y retos para la promoción de la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*, 23(1), pp. 102-109.
- Castaño, J., & Forero, A. (2015). *Proyecto inclusión socioeducativa. Hacia la construcción de un modelo de intervención psicoeducativa dirigido a niños con bajo nivel de aprendizaje en matemáticas*. Segundo Coloquio de Psicología, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Colombia Mayor. (2013). Programa Colombia Mayor. Recuperado de <https://colombiamayor.co/programas.html>.
- Del Águila, L. (2013). Estereotipos y prejuicios que afectan a las personas con discapacidad. *Discapacidad, Justicia y Estado: Discriminación, estereotipos y toma de conciencia*, 2, 67-99. Recuperado de http://www.agro.uba.ar/sites/default/files/discapacidad/revista_nro_2_discapacidad_justicia_y_estado_estereotipos_discriminacion_pdf_final.
- De Lemus, S., & Expósito, F. (2005). Nuevos retos para la Psicología Social: edadismo y perspectiva de género. *Pensamiento Psicológico*, 1(4), 33-51.
- Figueroa, M. (s.f). Diversidad e inclusión escolar: retos para la psicología educativa actual. En G. Marciales. (Ed.), *Psicología Educativa: Trayectorias, convergencias y vórtices* (pp. 97-123). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Freire, P. (2009). *Pedagogía del Oprimido*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Goldhaber, D.E. (2000). *Teorías Del Desarrollo Humano- Perspectivas Integradoras. La perspectiva de Giselle Labouvie-Vief (L.V) acerca del desarrollo adulto*. Mountain View, California: Mayfield Publishing co. (Traducción Sergio Trujillo García).

- Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez, M., Renes, V., Surasa, S.,...Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, (5), 15-57.
- Martín-Baró, J.I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Marulanda, E., Jiménez, M., Morales, S.M., Ochoa, S., Pinilla, P. M., & Roa, R. (2013). Índice de Educación Inclusiva para la Primera Infancia (INCLUDE). Una apuesta por el desarrollo de los niños y las niñas en contextos enriquecidos de aprendizaje. Documento de apoyo conceptual y propuesta de desarrollo (ruta metodológica y de aplicación) del Índice en el territorio nacional. Bogotá: MEN.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Openhayn, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana*. Santiago: CEP-PAUR.
- Ministerio de la Protección Social Republica de Colombia. (2007). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019*.
- Morales, S.M. (2014). Documento de trabajo en el Seminario Teórico del Énfasis en Inclusión Narrativa. Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Javeriana.
- Morales, S.M., & Trujillo, S. (2014). *La Escucha Activa: núcleo de la formación de psicólogos Javerianos*. Primer Coloquio de Psicología, Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Bogotá: Kazt Editores.
- Skliar, C. (2007). La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa. En Universidad Nacional de Cuyo, Panel Sujetos y Contextos de la Investigación Educativa “Las perspectivas, los sujetos y los contextos en Investigación Educativa”. Recuperado de http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/Pretension_diversidad_o_Diversidad_pretenciosa.pdf
- Sen, A. (2001). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). Exclusión e Inclusión. En A. Sen y B. Kliksberg. *Primero la gente, una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado* (pp. 27-42). Barcelona: Ediciones Deusto.

- Thumala, D., Arnold, M., & Urquiza, A. (2010). Opiniones, expectativas y evaluaciones sobre diferentes modalidades de inclusión/exclusión social de los adultos mayores en Chile. *Argos*, 27(53).
- Trujillo, S. (1990). Autonomía moral: un proyecto educativo. *Theologica Xaveriana*, (95), 161-170.
- Trujillo, S. (2005). Agenciamiento Individual y Condiciones de Vida. *Revista Universitas Psicológica*, 4(2), 221-229.
- Trujillo, S. (2006). "Interpretación desde la psicología de la calidad de la vida y sus dimensiones en adultos mayores de los municipios de Soacha y Sibaté". En S. Trujillo. (Ed.), *Saber, Sujeto y Sociedad. Una década de investigación en psicología* (Cap. 14). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Trujillo, S., (2007). El sentido vital: ¿Encontrado, otorgado, inventado, construido? *Revista Sentido y Existencia*, 2, 48-53.
- Trujillo, S. (2008). *La Sujetualidad: un Argumento para Implicar. Propuesta para una pedagogía de los afectos*. Bogotá, Colombia: Editorial Javeriana.
- Trujillo, S. (2009). *Calidad de Vida: Envejeciendo con Sentido Vital*. I Congreso de la Cátedra de Psicología de la Tercera Edad y Vejez. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, Buenos Aires.

- Trujillo, S. (2010). Sentido y Calidad de Vida: la biografía como ocasión resiliente en la vejez. Congreso Internacional de Psicología de la Vejez. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Trujillo, S. (2010a). El Espíritu Autogestionario y su Concreción en Proyectos con Sentido para Personas Mayores. Congreso de Salud: Por un envejecimiento activo y productivo, Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver, Bogotá.
- Trujillo, S. (2012). Saber envejecer: entre el auto-agenciamiento y el asistencialismo. Algunas tensiones generativas para pensar el envejecimiento desde el sentido vital. Congreso Internacional sobre el Envejecimiento Humano. Universidad de Passo Fundo, Brasil.
- Trujillo, S. (2012a). Orientación temporal de la personalidad y resiliencia. Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, 5(1), 37-44.
- Trujillo, S. (2014). Desafíos epistemológicos de la biografía a la investigación con adultos mayores. Revista Iberoamericana de Psicología, Ciencia y Tecnología, 7(1), 7-13.
- Trujillo, S., Tovar, C, y Lozano, M. C. (2007). El Anciano Conformista ¿Un Optimista con Experiencia?, Revista Universitas Psychológica, 6(2), 264-268.
- Vygotsky, L. (1997). El defecto y la compensación. En L. Vygotsky. Obras escogidas V. Fundamentos de defectología (pp. 41-56). Madrid: Visor.